



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 20 de octubre de 1989. — Número 210

Página 2.821

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de vivienda unifamiliar en Mogro (Miengo), seis unidades de E. G. B. en San Román de la Llanilla (Santander), nave almacén en Cuchía (Miengo) y vivienda unifamiliar en Cueto (Santander) 2.822
- 3.2 Consejería de Presidencia. — Información pública del proyecto de Decreto de Supresión de Barreras Arquitectónicas, y expropiación, proyecto de trazado de Argoños a La Venta de Somo, tramo Argoños-Puente la Venera, término municipal de Arnúero 2.822

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Mejora de pastizales en el parque natural Saja-Besaya 2.830

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. — Aprobación de los valores básicos de suelo y de las propuestas de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la contribución territorial urbana 2.830
- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expedientes de concesión de aprovechamientos de aguas 2.830
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 011-607/89 y 951-961/89 2.831
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes números 126/89 y 129/89 2.831

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Solórzano. — Delegación de funciones en la Comisión de Gobierno 2.832

2. Subastas y concursos

- Tudanca. — Segunda subasta de dos permisos de venado selectivo 2.832

3. Economía y presupuestos

- Limpías. — Exposición al público del presupuesto general para 1989 2.832
- Santiurde de Toranzo. — Aprobar definitivamente el presupuesto único para 1989 y plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación . 2.832
- Soba. — Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/89 2.833
- Campoo de Yuso. — aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 1989 2.833
- Comillas. — Exposición al público de las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio del año 1988 2.833
- Udías. — Exposición al público de las cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1988 2.833
- Santa Cruz de Bezana. — Exposición al público de la aprobación del expediente de suplemento de crédito con cargo al crédito de gastos de otras partidas de presupuesto y mayores ingresos ... 2.833

4. Otros anuncios

- Cartes. — Aprobar definitivamente estudios de detalle promovidos por don Pedro Becerril San Justo y por don Antonio López-Pablo 2.833
- Marina de Cudeyo. — Licencia para construcción de una estabulación 2.834

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. — Expedientes números 18/89, 12/89, 11/89, 250/89, 13/89, 295/89, 300/89, 278/89, 246/89 y 272/89 2.834

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Calahorra Quiñónez para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mogro (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 3 de julio de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de seis unidades de E. G. B. en suelo no urbanizable de San Román de la Llanilla (Ayuntamiento de Santander).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 11 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Antonio Quintana González, para la construcción de nave-almacén en suelo no urbanizable de Cuchía, Ayuntamiento de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 31 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se so-

mete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Ramón Diego para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de barrio Fumoril, Cueto, Ayuntamiento de Santander.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 8 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en sesión del día 4 de septiembre de 1989, acordó someter a información pública durante el plazo de un mes, el proyecto de Decreto de Supresión de Barreras Arquitectónicas, al objeto de que pueda examinarse por cualquier interesado y formular las alegaciones o sugerencias que estime pertinentes.

La documentación correspondiente puede consultarse en la Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo, sita en calle Vargas, 53, planta 8, Santander.

Santander, 28 de septiembre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Mejora de trazado. Carretera SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo, PP. KK. 0,00 a 8,45. Tramo: Argoños-Puente de la Venera.

Término municipal: Arnüero.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 4 de octubre de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Arnüero.

Servicio de Carreteras Regionales, calle Juan de Herrera, 14-2.º (Santander).

Santander, 4 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE PROPIARIA (m2)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
1	CARMEN VIADERO CANALES	ARNUERO	CR	9 54	LOS MARTIRES	PRADO	596	ADMINISTRADOR MANUEL PINEL ESTIGADA -- ARNUERO
2	JOSE M ^o GOMEZ HOZ	BARRIO LOS MARTIRES (ARNUERO)	CR	9 6	"	"	500	
3	AIGUEL RUIZ MARTINEZ	LOS MARTIRES - ARNUERO	CR	9 8	"	"	816	CIERRE DE MAPOSTERIA
4	ELISEO RUIZ MARTINEZ	SARRANEJO - ARNUERO	CR	9 10	"	"	1.075	
5	ARTURO ARCEAGA	ISLA	CR	9 11	"	"	1.689	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
6	JOSE MARIA GOMEZ HOZ	LOS MARTIRES - ARNUERO	CR	8 176	"	"	653	
7	JUNTA VECINAL	ARNUERO	CR	8 s/n. 196 y 164	"	"	776	
8	RUFERTO GOMEZ RUIZ	LOS MARTIRES - ARNUERO	CR	8 164	"	"	313	CIERRE DE PIEDRA SUELTA Y ALAMBRA DA.
9	MANUEL IGUAL	BARRIO LA MAZA - ARNUERO	CR	8 31a y b	"	"	445	CIERRE DE PIEDRA SUELTA.
10	ANGEL GARCIA LUSARES	AMPAVIL - ARNUERO	CR	8 80	AMPAVIL	HUERTA	565	"
11	VICTORIANO VIADERO	ARNUERO	CR	9 15	"	LABRANTIO	255	"
12	RAFAEL NUÑEZ	"	CR	9 27	"	PRADO	319	"
13	VICTORIANO VIADERO	"	CR	9 29	"	LABRANTIO	211	"
14	HERDOS. DE MARCIAL QUINTANA	"	CR	9 31a y b	"	PRADO	1.641	"
15	AGUSTIN GAJANO	"	CR	9 32	"	"	745	"
16	ISABEL DIAZ	HARRIO GUTIERREZ SOLANA - ARNUERO	CR	9 33	MIES DE VALLE	PRADO Y HUERTA	875	CIERRE DE PIEDRA SUELTA 1 CHOPO
17	PEDRO CASTILLO IBANEZ	"	CR	10 16	"	HUERTA Y LABRANTIO	363	CIERRE DE MAPOSTERIA
18	BERNARDO QUINTANA	"	CR	10 16	"	PRADO	520	"
19	ISABEL INES RODRIGUEZ RUIZ	SAN PANTALEON CASTILLO	CR	10 36	"	URBANO	270	"
20	AGUSTIN GAJANO	ARNUERO	CR	8 52	MIES DE VALLE	PRADO	113	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
21	AGUSTIN GAJANO	"	CR	8 50	"	HUERTA	484	"
22	ISMAEL SAN EMETERIO MARTINEZ	"	CR	8 33	"	URBANO	44	CIERRE DE MAPOSTERIA
23	ISMAEL RODRIGUEZ RUIZ	TUDELA - VIENGEN DE LA CABEZA 39-4 ^a A ARNUERO	CR	10 37	ARNUERO	"	140	"
24	ANGEL IGUAL FELLON	"	CR	10 39	"	"	233	"
25	HERDOS. DE MARCIAL QUINTANA	"	CR	10 40	"	"	1.490	"

FINCA N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIADA (m2)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
26	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MUÑOZ	ARBUERO	CR	11 93	ARBUERO	URBANO	125	CIERRE DE MAMPOSTERIA
26 A	EMERITO QUINTANA	"	CR	8 1	"	JARDIN	116	"
27	BERNARDO QUINTANA	MERUELO	CR	10 47	"	URBANO	334	"
28	EXCMO. AYUNTAMIENTO	ARBUERO	CR	10 48	"	"	88	
29	BERNARDO QUINTANA	MERUELO	CR	10 49	"	"	78	
30	BERNARDO QUINTANA	"	CR	10 49	"	"	188	
31	JOSE BALLESTEROS	ARBUERO	URBANO	10 79	"	"	378	CIERRE DE MAMPOSTERIA
32	NEMESIA VIADERO	"	"	10 80	"	"	220	"
33	ANGEL IGUAL RUIZ	"	CR	10 81	"	PIADO	434	CIERRE DE PIEDRA SUELLA
34	ANGEL PELAYO VIADERO	"	CR	10 91	"	LABRANTIO	190	"
35	ANGEL RUIZ GOMEZ PEÑA	"	CR	10 92	"	PIADO	88	"
36	PIEDAD VIADERO CANALES	"	CR	10 93	"	"	155	"
37	NEMESIA VIADERO CANALES	"	CR	10 94	"	LABRANTIO	273	"
38	ALEJO RUEDA VIENA	"	CR	10 96 Y 110	"	PIADO	2.038	CIERRE DE MAMPOSTERIA
39	MOIXES FERNANDEZ LAGÜERA	"	CR	11 1	"	"	888	"
40	EUGENIO RUIZ GOMEZ PEÑA	"	URBANA	11 130	"	ACCESO A VIVIENDA	63	
41	AUGENIO RUIZ GOMEZ PEÑA	"	CR	11 130	"	PIADO, CRIAL Y MONTE MAJO	1.388	
42	SANUEL PEREZ ESTIBANA	"	CR	11 133	"	MATORRAL Y PIADO	1.328	
43	HEDOS. SANTIAGO SAZA	NOJA	CR	11 134	"	MATORRAL Y PIADO	1.395	
44	PIEDAD VIADERO	ARBUERO	CR	23 33	"	MATORRAL	40	
45	NEMESIA VIADERO	"	CR	23 33	"	MATORRAL	98	
46	HILARIA VIADERO	BERANGA	CR	23 33	"	"	63	
47	NICASIA VIADERO	ARBUERO	CR	23 33	"	"	173	
48	ANA VIADERO	ARBUERO	CR	23 33	"	"	220	
49	MARCELA ARBUERO	"	CR	23 33	"	SOLAR INDUST.	168	

FINCA N.º	PROPIETARIO	TIPO	MUNICIPIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIADA (m2)	OBSERVACIONES
				REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
50	JOSE FERNANDEZ SOMARRIVA	ARBUERO	ARBUERO	CR	23	34	PRADO	400	CIERRE DE ALAMBRE ESPINO Y SETO.
51	MIGUEL HAYA CONTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CR	23	34	PRADO	210	CIERRE DE ALAMBRE ESPINO
52	HILARIO NUÑEZ CALLEJA	CASTILLO	CASTILLO	CR	16	125	"	245	CIERRE DE ALAMBRE ESPINO Y SETO.
53	ANICETO ZALLAS ASON	"	"	CR	16	124	PRADO Y MATO-RRAL.	2.028	CIERRE DE LAMBRE ESPINO Y PIEDRA SUELTA.
54	JOSE CUBILLAS	SANTOÑA	"	CR	16	95-b	EUCALIPTAL	439	"
55	JOAQUIN DIEGO	BARRIO LA HEIRAITA -CASTILLO.	"	CR	16	95-a	PRADO	995	CIERRE SETO Y ALAMBRE ESPINO.
56	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	"	CR	16	118	"	1.333	CIERRE ALAMBRE ESPINO Y 18 ENCINAS.
57	ANGEL SAN FEMTERIO AIAD	VIVIENDA ESCOLAR -ARBUERO	"	CR	16	117	"	93	"
58	PILAR CODO	CASTILLO	"	CR	16	116	"	170	"
59	CRISTALERIA CONDE	"	"	CR	16	132	SOLAR INDUST. Y PRADO.	155	CIERRE CELOSIA
60	EMERITO RUIZ ISUSI	"	"	CR	23	34	MATORRAL	170	"
61	ROSA VIAJERO GÓMEZ	"	"	CR	23	37	PRADO	1.969	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
62	JESUS HOYA ALIAJARA	"	"	CR	22	61	HUERTA	190	CIERRE DE PIEDRA Y ALAMB
63	MARQUES DE ISLA	ISLA	"	CR	22	60	PRADO	493	CIERRE DE PIEDRA
64	ALBERTO ABAD MENDINGORRA	CASTILLO	"	CR	22	51	"	378	CIERRE DE PIEDRA
65	JUAN SAN EMETERIO MADRAZO	"	"	CR	22	56	AFARCAMIENTO	176	"
66	IRIOS. DE ISRAEL ARCE	"	"	CR	22	51	"	630	CIERRE DE PIEDRA SUELTA Y NAMPOSTERIA.
67	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	"	CR	22	269	"	558	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
68	APOLONIA OIBREGON HALLASTEROS	CASTILLO	"	CR	22	150	PRADO	100	"
69	DEMETRIO EREPOSITO IARCENA	"	"	CR	22	151	"	313	"
70	IRIOS. DE ESTRELLA ZUBIETA	"	"	CR	22	143	"	140	"
71	ALFONSO CASANUEVA AZCONA	"	"	CR	22	142	LABRANTIO	345	"
72	MARQUESES DE ISLA	ISLA	"	CR	16	112 y 113	PRADO	493	ADM.: FERNANDO SOLANA MONE- NASTERIO-VIVIENDA ESCOLAR ISLA CIERRE P. SUELTA Y ALAMBRE.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TIPO	MUNICIPIO	DATOS CATASTRALES			UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFIC. EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES
				REFERENCIA CATASTRAL	POLIG.	PARC.				
73	AGUSTO AYALA BENDINGOIRA	LA VENTA DE SOMO	CASTILLO	CR	16	111	CASTILLO	80	CIERRE DE PIEDRA SUELTA	
74	RAFAEL QUINTANA	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	111	"	158	"	
75	Mª JOSE ABAD RUIZ	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	109	"	150	"	
76	HEDOS. DE SIMON CARRIEDO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	108	"	65	CIERRE DE PIEDRA SUELTA ADM.: JOAQUIN DIEGO CASTILLO	
77	ANITA DIEGO CARRIEDO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	108	"	30	CIERRE DE PIEDRA SUELTA	
78	HEDOS. DE SIMON CARRIEDO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	108	"	93	ADM.: JOAQUIN DIEGO CASTILLO	
79	HEDOS. DE AZCONA CASANUEVA	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	107	"	135	CIERRE DE PIEDRA SUELTA	
80	ANGEL MADRAZO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	106	"	313	"	
81	FRANCISCA MADRAZO MADRAZO	LA VENTA DE SOMO	MERUELO	CR	16	20	"	861	"	
82	JUAN SAN EMETERIO MADRAZO	LA VENTA DE SOMO	CASTILLO	CR	16	18	"	120	"	
83	Mª DEL CARMEN CUESTA ZUBIETA	LA VENTA DE SOMO	MERUELO	CR	16	17	"	213	"	
84	HEDOS. DE MANUEL CASANUEVA	LA VENTA DE SOMO	CASTILLO	CR	16	19	"	50	"	
85	ROSA COLINA ONTAÑON	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	30	"	40	"	
86	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	LA VENTA DE SOMO	NOJA	CR	16	30	"	61	"	
87	FLORENCIO COLA ONTAÑON	LA VENTA DE SOMO	CASTILLO	CR	16	15	"	39	CIERRE DE PIEDRA SUELTA Y DOS HIGUERAS	
88	ROSA COLINA ONTAÑON	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	15	"	109	CIERRE DE PIEDRA SUELTA	
89	DOLORES SAN EMETERIO CARRIEDO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	15	"	28	"	
90	VICTORIANO ZALLAS ASON	LA VENTA DE SOMO	CICERO	CR	16	4	"	116	"	
91	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	LA VENTA DE SOMO	NOJA	CR	16	3	"	153	"	
92	EMILIO COLINA ZUBIETA	LA VENTA DE SOMO	CASTILLO	CR	16	2	"	211	CIERRE DE MAJISTERIA 6 PIZAS DE SILLERIA Y VEJGA Y 7 FRUFALES.	
93	ESILIRO Y ANGEL MADRAZO SANUDO	LA VENTA DE SOMO	"	CR	16	1	"	105	CIERRE DE MAJISTERIA Y 1 NOGAL	

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIAR (m ²)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
94	ALFONSO EXPOSITO BARCENA	CASTILLO	CR	22	138	CASTILLO	PRADO Y LABRANTIO.	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
95	DEMETRIO EXPOSITO BARCENA	"	CR	22	37	"	SOLAR INDUST.	"
96	EMILIO COLINA ZUBIETA	"	CR	22	36	"	LABRANTIO	"
97	LACTAREA MONTAÑESA SAM	RENEDO	CR	22	35	"	CASETA	CASETA DE SAM
98	GERARDO RIVAS BELARRA	CASTILLO	CR	22	35	"	PRADO	
99	HRDOS. MANUEL RIVAS CASANUEVA	"	CR	22	34	"	PRADO	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
100	CASIMIRO PEREZ MARTINEZ	"	CR	22	1	"	"	"
100A	ANTONIO PARADA MARIÑO	"	CR	22	1	"	HUERTA Y SOLAR	CIERRE DE MAMPOSTERIA ADM.: ACISCLO ABAD CASTILLO
101	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	CR	18	1	"	PRADO	CIERRE DE DELOSIA 1 ACACIA Y 1 FRUTAL.
102	APOLINAR COLINA ZUBIETA	CASTILLO	CR	18	2	"	"	CIERRE DE CELOSIA Y 2 FRUTALES
103	FRANCISCO PRADA SOLANA	"	CR	18	3	"	JARDIN	CIERRE DE MAMPOSTERIA
104	ANITA SETIEN DE LA TORRE	CASTILLO	CR	18	4	"	PRADO	"
105	CLEMENTINA Y CARMEN RENEDO VELASCO	NOJA	CR	18	5 y 28	"	LABRANTIO Y PRADO	CIERRE DE MAMPOSTERIA Y PIEDRA SUELTA.
106	FLORENTINA MENERO ZUBIETA	"	CR	17	157	"	CORRALADA	CIERRE DE PIEDRA SUELTA 6 FRESNOS Y 1 FRUTAL
107	GENARA DE LA ROSA COLINA	CASTILLO	CR	17	59	"	PRADO	CIERRE DE MAMPOSTERIA 1 AVELLANO, 1 HIGUERA, 1 ACACIA.
108	ANICETO ZALLAS ASON	"	CR	17	56	"	ESTERCOLERO	CIERRE PIEDRA SUELTA
109	PAULA AGUINO	"	CR	17	56	"	LABRANTIO	"
110	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	CR	17	55	"	"	"
111	EMILIO COLINA ZUBIETA	CASTILLO	CR	17	54 y 53	"	JARDIN COLINA- LADA	CIERRE PIEDRA SUELTA Y PINOS.
112	JOSE DIEGO CARRIEDO	"	CR	17	52	"	LABRANTIO	CIERRE DE PIEDRA SUELTA

FINCA N°	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPRIADA (m2)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
CARRETERA S.P.-1111 DE ARGONOS A ARGONOS - PUENTE DE LA VENERA								
TITULO TERMINO MUNICIPAL DE ARDUERO								
112 A	HUIDOS. DE JOSE ALONSO	CASTILLO	CR	17 52a	CASTILLO	PRADO	18	
113	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	CR	17 36,48 49y50	"	"	1.235	CIERRE PIEDRA SUELTA Y 2 ENCINAS.
113A	JOSE DIEGO CARRIEDO	CASTILLO	CR	17 52b	"	"	68	
114	JOAQUIN COLINA ONTANON	"	CR	17 33	"	"	1.265	UN SILO, CIERRE DE PIEDRA SUELTA, UN NOGAL, UNA HIGUERA
114 A	EMILIO COLINA	"	CR	17 37	"	"	55	UNA ENCINA
115	ISIDRO Y ANGEL MADRAZO SANUDO	"	CR	17 32	"	"	430	CIERRE PIEDRA SUELTA
116	CONSUELO Y JOSEFA ZELLAS	"	CR	17 31	"	"	669	"
117	JOSE ANTONIO DIEZ	"	CR	17 75	"	"	1.408	"
118	HUIDOS. JOAQUIN ZUBIETA	GOEMES	CR	17 79	"	"	1.100	"
119	FLORINDA Y ROSA M ^a RIVAS GONZALEZ	CASTILLO	CR	17 47 y 148	"	"	1.106	CIERRE PIEDRA SUELTA 1 EN CINA. ADMINISTRADOR: JULIO PEREZ COLINA - CASTILLO
120	JUAN RENEDO VELASCO	SANTOÑA	CR	18 28a	"	"	4.758	CIERRE PIEDRA SUELTA
120A	APOLINAR COLINA ZUBIETA	CASTILLO	CR	18 28	"	"	1.270	"
121	BEGOÑA RENEDO VELASCO	NOJA	CR	18 28a	"	"	2.995	"
122	FIDEL MAZA	CASTILLO	CR	18 33 a	"	"	259	"
123	NARCISO CASANUEVA	"	CR	18 41	"	"	563	CIERRE PIEDRA SUELTA Y ALAMBRE DE ESPINO.
124	JOSE LUIS COLINA	"	CR	18 42	"	"	804	
125	HUIDOS. ESTHELLA ZUBIETA	"	CR	18 98	"	"	353	CIERRE PIEDRA SUELTA ADMINISTRADOR: JOSE ANTONIO CUESTA - CASTILLO
126	HERNANIOS QUINTANA	ARDUERO	CR	18 99	"	"	600	CIERRE DE PIEDRA SUELTA
127	HERNANOS ANQUITE	CASTILLO	CR	18 101	"	"	621	
128	CAROLINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	CR	18 101	"	"	255	1 CAGIJA
129	FLORENTINA MENEZO ZUBIETA	NOJA	CR	18 162	"	PRADO Y MATO RIAL.	284	1 FIBESNO Y 3 CAGIJAS

FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIADA (m2)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
130	JULIO PEREZ COLINA	CASTILLO	CR	18 163	CASTILLO	PRADO	110	
131	HRDOS. DE FRANCISCO PALACIO	"	CR	18 164	"	"	175	
132	LUIS BASILLO RODRIGUEZ	"	CR	18 165	"	"	135	
133	ERNESTINA TORRE	"	CR	18 166	"	"	285	CIERRE PIEDRA SUELTA
134	JOAQUIN HAZAS Y SAMUEL PELLON	HELGUERA	CR	18 167	"	"	125	"
135	HRDOS. DE ALVARO ZUBIETA	CASTILLO	CR	18 168	"	"	155	
136	ANICETO ZALLAS ASON	"	CR	18 169	"	"	185	CIERRE PIEDRA SUELTA
137	PAULINO SOMARRIBA	HELGUERA	CR	18 171	"	"	265	CIERRE DE PIEDRA SUELTA 1 EUCALIPTO.
138	JULIO PEREZ COLINA	CASTILLO	CR	17 149	"	"	775	
139	SAMUEL PELLON	NOJA	CR	17 153	"	"	425	
140	ANTONIO HAZAS	"	CR	17 152	"	"	180	
141	GONZALO DIEZ COLINA	SANTOÑA - TRAVESIA DUQUE 3 - 1ª C.	CR	17 154	"	HUERTA, ANDEN Y PRADO	1.263	CIERRE PIEDRA SUELTA 10 PINOS
142	LUIS BASILLO RODRIGUEZ	CASTILLO	CR	18 172	"	PRADO	488	
143	JUAN SAN EMETERIO	"	CR	18 173	"	"	315	
144	DEMETRIO EXPOSITO	"	CR	18 174	"	"	715	
145	JOSE RIVAS	"	CR	18 175	"	"	481	CIERRE ALAMBRE ESPINO
146	OLIVA DIEZ COLINA	ARGOÑOS	CR	18 176	"	"	924	CIERRE DE PIEDRA SUELTA 9 PINOS.
147	LUIS BASILLO DORIGUEZ	CASTILLO	CR	18 177	"	"	490	
148	ALBERTO ABAD MENDINGOIRIA	"	CR	18 178	"	"	448	
149	RONALDO SOLAR	NOJA	CR	18 179	"	"	1.209	CIERRE PIEDRA SUELTA
150	JULIO PEREZ COLINA	CASTILLO	CR	18 181	"	"	925	"
151	HRDOS. DE ESTRELLA ZUBIETA	CASTILLO	CR	17 156	"	"	981	"

4. Subastas y concursos**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Anuncio de concurso**

Objeto: «Mejora de pastizales en el parque natural Saja-Besaya».

Tipo máximo de licitación: 30.401.557 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6 y categoría d.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas; en el caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 11 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**2. Otras disposiciones****CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto Ley 11/79, de 20 de julio, y por acuerdo del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, que tiene asumidas actualmente las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto 1.365/80, de 13 de junio, a los consejos de dirección de antiguos consorcios, tomado en sesión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 1989, se han aprobado los valores básicos de suelo y de la construcción, así como sus índices correctores, aplicables a la contribución territorial urbana de los términos municipales de Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de Liébana, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Polaciones, Rasines, Tresviso, Udías, Vega de Liébana y Villaverde de Trucíos.

El expediente tramitado al efecto se halla de manifiesto en el Servicio de Catastro y Valoración Urbana

de este centro, sito en la plaza de José Eguino y Trecu, número 3, de Santander.

Contra dicho acuerdo se puede interponer recurso de reposición, ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultaneados y sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

Santander, 25 de septiembre de 1989.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo Territorial, Juan C. Rabinal Sáenz de Santa María.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA**EDICTO**

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de esta provincia, en su reunión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 1989, acordó aprobar las propuestas de delimitaciones del suelo sujeto a la exacción de la contribución territorial urbana, a los efectos de la revisión del Catastro Urbano, en los municipios de Pesquera y Polanco.

Para conocimiento de los contribuyentes afectados (cumpliendo lo establecido en la circular 14, de 8 de marzo de 1966, en su apartado 11), las delimitaciones aprobadas se encuentran expuestas al público en las oficinas de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, y en el Ayuntamiento respectivo, durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos desde el día en que expire el de exposición al público, advirtiendo que, de interponerse el recurso de reposición, la vía económico-administrativa no podrá iniciarse hasta tanto aquél sea resuelto o transcurra un mes desde su interposición.

Santander, 20 de septiembre de 1989.—El gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.—Visto bueno, el delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo Territorial, Juan C. Rabinal Sáenz de Santa María.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Comisaría de Aguas****ANUNCIO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 9 de agosto de 1989 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Ángel Barros Castros la oportuna concesión para aprovechar un caudal medio de 25,28 metros cúbicos al día, con un volumen máximo anual de 9.230 metros cúbicos a derivar

del arroyo Pisueña, en términos de Mies de San Martín, en el término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 14 de septiembre de 1989.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España de fecha 2 de agosto de 1989 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José María Aguirre Ereño la oportuna concesión para aprovechar un caudal máximo de 525,6 metros cúbicos al año, a derivar del manantial «De Barrio», en términos de barrio Tablao, Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos (Cantabria), con destino a abovedero.

Oviedo, 6 de septiembre de 1989.—El secretario general, Humberto Viña Vega.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 011-607/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Rosario Rodríguez García, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de diez mil (10.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Rosario Rodríguez García, domiciliada últimamente en calle Leonardo Torres Quevedo, 21-4.º D (Torrelavega), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 649

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-961/89 se sustancia acta de infracción levantada a doña Blanca Álvarez Alonso, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta mil cien (50.100) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a doña Blanca Álvarez Alonso, domiciliada últimamente en calle Cisneros, 7-4.º derecha (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 705

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 126/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Potes.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en la zona.

Características principales:

Centro de transformación:

Denominación: Edificio de Liébana. Potencia: 100 kVA. tipo: Intemperie. Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220$ V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 742.496 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 129/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Somo, término municipal de Ribamontán al Mar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a 96 viviendas de la urbanización Isla de Santa Marina, en su primera fase, y 36 viviendas y un hotel en su segunda fase, así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica. Tensión: 12/20 kV. Longitud: 400 metros. Origen: C. T. Las Ventas o C. T. Rompeolas. Final: C. T. Isla de Santa Marina.

Centro de transformación:

Denominación: Isla de Santa Marina. Potencia: 2 de 250 kVA. Tipo: Celdas prefabricadas. Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230$ V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.330.113 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, acordó delegar en la Comisión de Gobierno la emisión del informe a que se refiere el artículo 30-2-c del Reglamento de Actividades, de 30 de noviembre de 1989.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 51-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Solórzano, 2 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

ANUNCIO

El próximo día 29 de noviembre del presente año 1989 y hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la segunda subasta de dos permisos de venado selectivo, con las mismas condiciones que la subasta anterior, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 155 de fecha 4 de agosto de 1989.

Estos permisos son única y exclusivamente para cazadores residentes en el municipio de Tudanca.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del expresado día 29.

Tudanca, 20 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1989, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al

artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Limpas, 27 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 4 de agosto de 1989, con el voto favorable de ocho concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido ocho concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto único para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

I) Resumen del presupuesto único para 1989

Ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 4.630.000 pesetas.

Capítulo II. Impuestos indirectos, 1.620.938 pesetas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 1.657.046 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 13.158.916 pesetas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 2.071.100 pesetas.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales, 300.000 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 2.442.000 pesetas.

Total ingresos, 25.880.000 pesetas.

Gastos

Capítulo I. Remuneraciones del personal, 9.534.406 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.717.251 pesetas.

Capítulo III. Intereses, 273.172 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 1.898.783 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 5.629.868 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros, 826.520 pesetas.

Total gastos, 25.880.000 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto único para 1989

A) Funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter nacional: Un secretario-interventor.

2. Administración General: Un administrativo y un alguacil.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 127 y 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santiurde de Toranzo, 23 de septiembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOBA**EDICTO**

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente número uno de 1989 de modificación de créditos del vigente presupuesto de 1989, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo I: Aumentos, 21.384 pesetas, y nueva consignación, 7.175.783 pesetas.

Capítulo IV: Aumentos, 200.000 pesetas, y nueva consignación, 849.112 pesetas.

Capítulo VI: Aumentos, 6.053.674 pesetas, y nueva consignación, 11.993.945 pesetas.

Capítulo VII: Aumentos, 2.022.270 pesetas, y nueva consignación, 2.022.270 pesetas.

Total aumentos: 8.297.328 pesetas.

Para dicha modificación se han utilizado fondos procedentes del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, por valor de 8.297.328 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Soba, 21 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1989, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1989.

Lo que se hace público a efectos de examen y, en su caso, de las reclamaciones que procedan, durante el plazo de quince días hábiles.

Campoo de Yuso a 20 de septiembre de 1989.—El alcalde, Daniel Ruiz Martínez.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS**EDICTO**

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al año 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestas al público junto con sus justificantes por término de quince días, durante los cuales y ocho días más se podrán examinar y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Comillas, 20 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS**ANUNCIO**

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1988 quedan expuestas al público en la Secre-

taría Municipal durante quince días hábiles y ocho más, al efecto de que los interesados puedan interponer por escrito los reparos y observaciones que estimen oportunos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril.

Udías, 23 de septiembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito, con concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a crédito de gastos de otras partidas de presupuesto y mayores ingresos, para atender el pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158-2, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 3 de octubre de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE CARTES****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de abril de 1989, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por don Pedro Becerril San Justo, en representación de «Urbanizadora de Cartes, S. C.».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra el anterior acuerdo, los interesados podrán interponer:

Recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se entenderá desestimado si no se notifica su resolución en el plazo de un mes desde su interposición.

Contra la resolución del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo, a interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación de la resolución expresa, o en el plazo de un año desde su interposición, si no hay resolución expresa.

Cartes, 26 de agosto de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de agosto de 1989, aprobó definitivamente el estudio de detalle promovido por don Antonio López Pablo, en representación de «Construcciones López Pablo, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra el anterior acuerdo, los interesados podrán interponer:

Recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se entenderá desestimado si no se notifica su resolución en el plazo de un mes desde su interposición.

Contra la resolución del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo, a interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación de la resolución expresa, o en el plazo de un año desde su interposición, si no hay resolución expresa.

Cartas, 11 de septiembre de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Don Antonio Bedia Pérez ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la construcción de una estabulación en la localidad de Agüero, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Marina de Cudeyo, 26 de junio de 1989.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 18/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación de don José Ramón Azcué Curto, contra la resolución al recurso de reposición interpuesto por la parte actora dictado por el Ayuntamiento de Villaescusa, en Cantabria, en el cual desestima el recurso interpuesto, se confor-

maba el acuerdo recurrido, relativo a la suspensión de la licencia de primera utilización de vivienda y orden de demolición.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 18/19.

Dado en Santander a 6 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 12/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, contra el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Miengo (Cantabria), adoptado por su Pleno de 26 de noviembre de 1988 y referente a la aprobación definitiva del estudio de detalle para la construcción de una nave en el barrio de La Gándara, en el pueblo de Cudón (Cantabria), solicitada por don José Manuel Ruiz Delgado.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 12/89.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 11/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana

Escudero Alonso, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, contra el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, adoptado por su Pleno de 22 de diciembre de 1988 y referente a la concesión de obras a la sociedad «Yisas, S. A.», contra el que se interpuso recurso de reposición de 28 de abril de 1989, que fue desestimado.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 11/89.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 250/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 250/89, promovido por la «Sociedad Cooperativa del Campo San Román de la Llanilla», contra la Orden Ministerial del ilustrísimo señor director general de Servicios por delegación del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 31 de mayo de 1989, expediente número 637/88.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 4 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 874

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 13/89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora de los Tribunales y del Colegio Oficial de Arquitectura de Cantabria doña Ana Escudero Alonso, en nombre y representación de don Pedro Federico Rumoroso Fernández y don Teodoro Herrera Arciniega, contra la aprobación definitiva del estudio de detalle para la cons-

trucción de una nave en el barrio de La Gándara, en el pueblo de Cudón, Ayuntamiento de Miengo (Cantabria).

Dicho recurso se sigue en esta Sala bajo el número 13/89.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas que tengan interés y a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazado para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Santander a 2 de junio de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 295/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 295/89, promovido por don Pedro Francisco Sánchez Gutiérrez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria de fecha 30 de junio de 1989, sobre desestimación de la impugnación deducida por el recurrente don Pedro Francisco Sánchez Gutiérrez, ante el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cantabria, contra la reducción al 50 % de la bonificación del 90 %, que venía disfrutando a efectos de la contribución territorial urbana, la vivienda de protección oficial de su propiedad sita en paseo de Canalejas, 73, bloque 1-4.º C, de Santander.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 300/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 300/89, promovido por «Moltadora del Norte, S. A.», representada por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra acuerdo de la Subdirección General de Defensa, contra el fraude de 21 de mayo de 1988 y contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17 de julio

de 1989, sobre desestimación del recurso de alzada al respecto, sobre imposición de sanción de 100.000 pesetas a esta parte recurrente.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 29 de septiembre de 1989.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 278/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 278/89, promovido por «Promotora Arral, S. A.», representada por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, contra acuerdo del Ayuntamiento de Santander de fecha 30 de noviembre de 1988. Proyecto básico para la construcción de ciento diez viviendas, locales y garajes.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 246/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 246 de 1989, promovido por doña Araceli Palencia Silva, mayor de edad, viuda y vecina de Santander, dirigida por el letrado don Luis Herrera y García de Leániz, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria, contra resolución dictada por el mismo de fecha 28 de abril de 1989.

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

tículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 11 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 272/89

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 272/89, promovido por el Colegio de Arquitectos de Cantabria, representado por la procuradora doña Ana Escudero Alonso, contra acuerdo del Ayuntamiento de Camargo de fecha 10 de abril de 1988 y recurso de 19 de mayo de 1989, desestimando el último por silencio administrativo. Contra la concesión de licencia de obras a la sociedad «Canales Textil, S. A.».

Lo que se publica para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64 en relación con los 29-b y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Santander a 12 de septiembre de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA	
TARIFAS	
	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%	
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%	
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003